



TRÁMITE:

SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO CON FINALIDAD LUCRATIVA

ÁMBITO:

COMERCIO Y CONSUMO

1. ¿Cómo solicitarlo?

Presentar solicitud, debidamente cumplimentada, adjuntando a la misma los documentos que se detallan en el apartado "Qué presentar".

La licencia la solicitarán personas físicas, jurídicas o comunidades de bienes o propietarios, que estén interesados en la colocación de mesas y sillas en la vía pública, pertenecientes a un establecimiento hostelero que se encuentre en posesión de la correspondiente licencia de apertura, en el término municipal de Fabero.

2. ¿Dónde solicitarlo?

Oficina de registro del Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero – León

Tlfn: 987 55 02 11 – Fax: 987 55 17 49

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes de viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

Para la instalación de mesas y sillas en terreno de uso público con finalidad lucrativa es necesario obtener permiso del Ayuntamiento. Esta licencia deberá solicitarse anualmente.

Para la obtención de este permiso el establecimiento debe estar en posesión de la correspondiente licencia de apertura.

4. ¿Qué presentar?

- ◆ Fotocopia DNI.
- ◆ Fotocopia de la licencia de apertura y puesta en Funcionamiento del establecimiento.
- ◆ Plano de la ubicación del establecimiento.
- ◆ Plano de la ubicación exacta de espacio público que se pretende ocupar, indicando lugar, metros cuadrados, etc.

5. Normativa legal aplicable

☞ Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

☞ Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público para la instalación de mesas y sillas con finalidad lucrativa.

6. Instancia normalizada

SOLICITUD DE LICENCIA PARA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN TERRENOS DE USO PÚBLICO CON FINALIDAD LUCRATIVA